



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SECRETARIA.** - Chaparral Tolima, 25 de mayo de 2022.- A Despacho del señor Juez el anterior despacho comisorio que correspondió por reparto a este juzgado.

ARCENIS RAMIREZ.  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

RAD. 731683184001-2022-00050-00 - D. C. 004/2022 JPFCH		
Proceso SEPARACION DE BIENES.		
Demandante:	DIANA MARCELA	ANGARITA
	RAMIREZ.C.C.1022943526	
Demandado:	DIEGO MAURICIO BARRERA PARRA. C.C. 1018456276.	

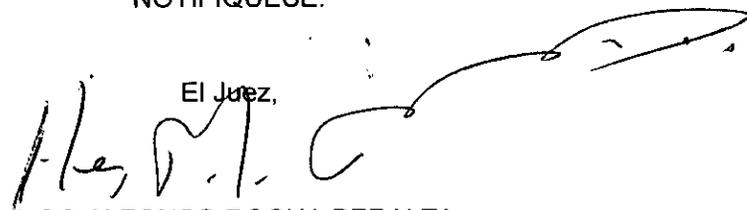
AUXILIESE el anterior despacho comisorio y devuélvase a la oficina de origen.

Oficiese al Comando de Policía del lugar para realice la aprehensión del vehículo del cual se solicita el embargo.

Lograda la captura del automotor, vuelva el asunto a Despacho.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. \_\_, hoy 26 de mayo de 2022.  
La secretaria,  
  
ARCENIS RAMIREZ.